



# AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA CUESTA(SALAMANCA)

Teléfono / Fax (923) 36 13 00 C. P. 37439 C.I.F. P 3728000E Nº  
Registro EE.LL. 01372783 [www.sancristobaldelacuesta.es](http://www.sancristobaldelacuesta.es)

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA CUESTA CELEBRADA EL DÍA 6 DE JULIO DE 2.020.

En San Cristóbal de la Cuesta, a seis de julio de dos mil veinte.

En la Casa Consistorial, previa convocatoria y citación, se reúne el Pleno de este Ayuntamiento en sesión pública ordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Abel Celso García Martín, y a la que concurren los concejales de la Corporación Municipal, D<sup>a</sup>. Beatriz Martín Sánchez, D. Donato Mesonero Hernández, D<sup>a</sup>. Mirian Terrero Sánchez y D. Zeus Peña Vicente (Grupo Ciudadanos), D. Manuel A. Sánchez Cinos y D<sup>a</sup> Marta Martínez García (Grupo Por San Cristóbal) D<sup>a</sup> Beatriz Martín Alindado (Grupo Socialista) y D<sup>a</sup>. M. Encina Juanes Fraile (Grupo Popular)

Actuó de Secretaria, la de la Corporación Municipal, D<sup>a</sup> Ángela Castilla Riaño, que certifica.

Comprobada la existencia de quórum suficiente para iniciar válidamente la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente D. Abel Celso García Martín, abrió la misma a las veinte horas y treinta minutos. Seguidamente se pasa a examinar los asuntos del Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

### **PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DELAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.**

El Sr. Presidente pregunta a los asistentes si desean formular alguna observación a las actas de las sesiones anteriores celebradas los días 2 de marzo de 2020, y 25 de junio de 2020 que han sido distribuidas con la convocatoria.

Respecto al acta de fecha 2 de marzo de 2020 D. Donato Mesonero Hernández quiere puntualizar que cuando se dice que se comprará un DUMPER nuevo, en realidad él dijo que era de segunda mano.

La portavoz popular quiere matizar lo reflejado en la página 6 aclarando que ella dijo que el ayuntamiento podría promover mercadillos, y eventos similares para aumentar los recursos del municipio.

También quiere matizar la página 7 lo que preguntó exactamente fue que si las aguas que bajan por la cuneta ocasionarían algún perjuicio en las parcelas colindantes.

Recogidas estas observaciones se somete a votación ordinaria siendo aprobada con 8 votos a favor y una abstención del grupo socialista argumentada en que no asistió a esa sesión.

Respecto al acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 25 de junio de 2020 la portavoz popular dice que cuando se habla de la casa de la maestra en concreto de respetar la fachada por si tuviera algún valor cultural ella lo que dijo es que había que atenerse a la normativa y respetarla.



Realizada esta matización, se procede a la votación ordinaria, siendo aprobada por unanimidad.

## **SEGUNDO.-MOCIONES PRESENTADAS POR EL GRUPO POR SAN CRISTÓBAL.**

Se someten a la consideración del pleno la siguientes mociones del grupo Por San Cristóbal, que ha sido distribuidas junto con la convocatoria:

### **- MOCIONES DIRIGIDAS AL PLENO ORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA CUESTA A CELEBRAR EL DÍA 06.07.20 -**

EL GRUPO MUNICIPAL "POR SAN CRISTÓBAL" (S.X.C.) DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA CUESTA (SALAMANCA), PRESENTA LAS SIGUIENTES MOCIONES ANTE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA CUESTA, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACUERDO CON EL ART. 97 DEL R.O.F.

**El Grupo Municipal "POR SAN CRISTÓBAL" (SXC) DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA CUESTA (SALAMANCA)** con motivo de la situación excepcional que estamos viviendo, motivada por la pandemia "COVID-19", originando una crisis sanitaria y socio-económica sin precedentes, y el confinamiento que hemos vivido declarado por el Gobierno de España, a través del Estado de Alarma, para mitigar el contagio del virus, y para que el Sistema Público de Salud no se colapse, a la vez que reiteramos cumplir con las recomendaciones sanitarias y distanciamiento social dictadas por el Ministerio de Sanidad del Gobierno de España y por la Junta de Castilla y León, ofrecemos y **ofrecemos nuestra colaboración y disposición al Gobierno Municipal** para cualquier cuestión que necesite en esos y en estos momentos de máxima vulnerabilidad, mostrando nuestro apoyo, colaboración y esperanza a tod@s aquellas personas que están o han estado pasando por este duro combate, por esta dura enfermedad, a la vez queremos mostrar nuestro dolor y pesar a las familias de aquellos que nos han dejado, sin la despedida adecuada en esos momentos tan trágicos, dolorosos y amargos.

Sumarnos también al reconocimiento y gratitud a todo el Personal Sanitario, Farmacias, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Ejército, Transportistas, Reponedores, Supermercados, Sector Primario, al Personal de las empresas de Servicios Esenciales y como no al Personal Municipal de este Ayuntamiento que han estado prestando servicios esenciales durante el estado de alarma, TODOS ellos realizando una labor encomiable, arriesgando su salud en muchos casos, siendo más que plausible su labor. GRACIAS A TODOS.

Las propuestas en forma de mociones, que este grupo municipal dirige al Pleno del Ayuntamiento de San Cristóbal de la Cuesta, siempre dentro de un ámbito constructivo y con el fin de sumar y de llevar a cabo actuaciones de forma conjunta, para conseguir ENTRE TODOS, las mayores cotas de bienestar para nuestros vecinos, especialmente para los más necesitados, para los más vulnerables, en este supuesto de excepcionalidad - que entre todos saldremos adelante - con unidad, diversidad de ideas o propuestas no implica fracturación, al contrario, es enriquecedor, porque el único enemigo es el COVID-19, son las siguientes:

**PRIMERA.-** Con motivo de la excepcionalidad que estamos viviendo, y al confinamiento establecido en el Decreto de Alarma aprobado por el Gobierno de España, siendo algunos de los servicios, servicios esenciales que prestan los EMPLEADOS MUNICIPALES de este Ayuntamiento, mientras los demás están confinados, solicitamos que a **los empleados públicos municipales** que han estado prestando servicios esenciales, durante el estado de alarma, es decir, desde el 16 de marzo de 2020 hasta su finalización el 20 de junio, **se les retribuya asignándole en sus nóminas un complemento:**

- **ASIGNACIÓN DE UN COMPLEMENTO no salarial denominado “COMPLEMENTO DE EMERGENCIA O COMPLEMENTO EXCEPCIONAL”,** equivalentes a los descuentos de Seguridad Social y de IRPF de las nóminas de cada empleado público.

**SEGUNDA.-** Debido a las medidas extraordinarias y con motivo del estado de alarma, multitud de “EMPRESAS NOESENCIALES” han tenido que cerrar sus puertas (bares, peluquerías, oficinas.....) desde este grupo municipal, **solicitamos:**

- **CONDONACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA (2020), siempre y cuando el vehículo esté vinculado a la empresa no esencial.**
- **BONIFICACIÓN DEL 50% DE LA CUOTA DEL IBI URBANO.**
- **CONDONACIÓN de los dos semestres de 2020, DE LAS TASAS DE AGUA, BASURA, ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN.**

Las empresas no esenciales tendrán que residir en el término municipal y estar dadas de alta en el padrón correspondiente al IAE.

**TERCERA.-** Debido a las medidas sanitarias adoptadas de prevención para toda la población, así como para evitar la propagación del COVID-19, siendo aconsejable y

en algunos supuestos obligatorios el uso de mascarillas, así como la utilización de geles hidroalcohólicos, **este grupo municipal POR SAN CRISTÓBAL, solicita la siguiente propuesta de aprobación y en su caso efectividad, de PROPORCIONAR A LOS VECINOS, tantos lotes como empadronados hay en la localidad, consistentes cada lote en:**

- **10 mascarillas tipo FFP2 ó 20 quirúrgicas.**
- **3 envases de gel HIDROALCOHÓLICO tipo bolsillo.**

**CUARTA.-** Algunos de **“NUESTROS VECINOS, los más vulnerables”**, con motivo de esta crisis socio económica lo están pasando relativamente mal, es intención de nuestro grupo municipal **intentarpaliar** en la medida de nuestras posibilidades y dentro de las competencias que tiene atribuidas el Ayuntamiento, **sus necesidades materiales y económicas**, y siempre con el asesoramiento y autorización de los Servicios Sociales competentes en la materia (CEAS), bien a través de:

- **AYUDAS DIRECTAS** económicas.
- **AYUDAS ALIMENTARIAS.**
- **CONDONACIÓN DEL IMPUESTO DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECANICA (2020).**
- **BONIFICACIÓN DEL 50% DE LA CUOTA DEL IBI URBANO.**
- **CONDONACIÓN DE LOS DOS SEMESTRES DE 2020 DE LAS TASAS DE AGUA, BASURA, ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN.**

**QUINTA.-** La aceptación y efectividad de estas propuestas llevan consigo unos costes o gastos aplicables al Presupuesto Municipal para el ejercicio 2020, por lo tanto, solicitamos se hagan las modificaciones presupuestarias correspondientes del Presupuesto antes mencionado, para dotar de crédito necesario a las propuestas formuladas, financiadas por bajas de crédito de partidas presupuestarias de gastos, que con motivo de esta crisis no se han realizado o no se podrán realizar.

San Cristóbal de la Cuesta, 26 de junio de 2020.

El portavoz del grupo Por San Cristóbal expone que son mociones abiertas que se pueden debatir incluso ampliar, estamos ahí para lo que se necesite, se trata de ayudar talos más necesitados. También expone su queja porque no se les ha informado de nada durante la gestión del COVID.

El Sr. Alcalde explica que ha habido distintos mensajes de whatsapp.

Entrando en la moción, la mejor muestra de solidaridad con los vecinos era cumplir con todas las medidas impuestas durante el estado de alarma y el confinamiento. Habla en su moción de sumar, llevamos haciéndolo hace 5 años

trabajando para el bienestar general. Creo que si no hubiéramos pasado a gobernar este municipio no se hubiera bajado el IBI, seguirían las plusvalías, no se habría bajado el ICIO ni el Impuesto de vehículos. Ahora los presupuestos son reales, antes eran presupuestos de 2 millones euros cuando lo real era mucho menos. Creemos que quiere quedar bien con la ciudadanía y al final el dinero es de todos. Hay que preguntar si recuerda la crisis económica del 2008, cuando usted gobernaba, cabe preguntar si hubo alguna rebaja en su sueldo de entonces. Respecto a las medidas que pide para los trabajadores, nosotros hemos protegido a los trabajadores del ayuntamiento durante esta crisis, el personal de administración ha teletrabajado por supuesto, otros han venido días alternativos, no se les ha exigido más tareas de las necesarias. Agradezco el trabajo de todos los trabajadores durante esta crisis, y conviene recordar que, a día de hoy, seguimos en máxima alerta. Creo que quiere quedar bien con los vecinos, pero cuando gobernó no tomó ninguna de esas medidas. En el año 2008 este ayuntamiento gastó 500.000 euros o más en construir este edificio. Alguien que tenía la capacidad hubiera hecho todo eso que dice cuando gobernó.

El portavoz del grupo Por San Cristóbal responde que no se está tratando de una gestión municipal de 20 años, se trata de la crisis actual y los problemas de los vecinos de ahora en esta situación excepcional. La información dada a la oposición ha sido cero. Solo pedimos que se tomen determinadas medidas. Con independencia de que se hayan bajado impuestos, estaban en contra de la tasa de depuración y sigue existiendo. En la mayoría de municipios se están tomando medidas con la gente vulnerable. Ha hecho un discurso casi de legislatura y creo que hay que ceñirse a lo que estamos tratando.

El Sr. Alcalde responde que puede comparar la gestión de ahora con lo anterior. Menciona el estado de alarma, quizá eso es diferente, pero la crisis económica también la hubo en el año 2008. Muchas de las peticiones que usted hace no son fáciles de llevar a cabo sobre todo en materia de impuestos ya que supondría modificar ordenanzas.

En cuanto a las mascarillas, las hemos repartido varias veces. Quiere agradecer a aquellos que han confeccionado mascarillas para repartirlas entre los vecinos.

Interviene D. Donato Mesonero diciendo que no se necesita una moción para hacer un gesto como éste, basta con coger el teléfono, como ha hecho el grupo socialista o el grupo popular, y preguntar qué se necesita. Lo que hemos hecho es trabajar, con el Alcalde a la cabeza. Es fácil pedir que se repartan mascarillas cuando las había, no cuando había que buscarlas.

El portavoz XSC dice que este escrito se registró en su día y ni siquiera se ha contestado.

Seguidamente toma la palabra la portavoz del grupo socialista quien dice que todos los concejales tenemos la posibilidad de presentar mociones, luego es competencia del alcalde llevarlas al pleno o no. Se agradece que las traiga al pleno. Las mociones van en línea constructiva. Esta moción por su complejidad deberíamos haberla tratado en un foro más interno, la lealtad ha llegado a grandes consensos. Respecto a la gestión del COVID a nivel provincial, regional, estatal, se han cometido errores, pero involuntarios, nadie hubiera querido gestionar esta crisis.

No es fácil derogar una tasa, o bonificar el IBI. Haría falta una habilitación por parte de la Junta de Castilla y León para aplicar estas medidas, la habilitación podría haberse hecho a posteriori. Se me escapa un informe económico del montante a que pudiera ascender estas ayudas. Es complicado también conocer las dificultades económicas de las familias o empresas. También hay que tener en cuenta que el gobierno estatal dará ayuda a los trabajadores.

Rogaría que las medidas económicas propuestas en esta moción se estudiaran, se informen técnica y económicamente y que se dejara esta moción encima de la mesa.

El portavoz del grupo XSC está de acuerdo con la portavoz socialista en dejar la moción encima de la mesa y que se valore si se pueden modificar las tasas y el coste que ello tendría. Pone de ejemplo al vecino municipio de Monterrubio que ha aprobado conceder ayudas por el COVID. Propone que se vote la moción por partes.

A continuación interviene la portavoz del grupo popular diciendo que todos los partidos nos ofrecimos durante el confinamiento a ayudar en lo que pudiéramos. Respecto al complemento salarial a los trabajadores municipales por el COVID, me parece bien para los que han trabajado expuestos en el exterior, no para los que han teletrabajado. Veo en los decretos, que algún trabajador ya ha recibido una compensación.

Está bien la propuesta, pero hay que ver qué cuantía tiene o qué partidas modificar. Además, los servicios sociales y otros organismos dan ayuda. Si las fiestas no se van a realizar, por ejemplo, es una buena propuesta tener en cuenta a personas vulnerables, pero el ayuntamiento lo tendrá que estudiar y ver qué partida se puede disponer.

Interviene el Sr. Alcalde explicando que hemos estado en contacto con las trabajadoras del CEAS quienes nos preguntaron que si sabíamos de alguien que necesitara ayuda, hay gente a la que por vergüenza le cuesta pedir ayuda. Con la médica y enfermera también hemos hablado. Las ayudas se pueden complementar.

Desde el ayuntamiento, se ha estado pendiente un poco de todo, la concejala de desarrollo social ha estado pendiente de los niños del colegio, de los mayores...Votar en contra de esta moción no implica que no se den ayudas en el futuro. Habrá que hacer un informe económico para valorar estas medidas.

Toma la palabra la concejala de desarrollo social quien explica que hemos estado al pie del cañón, agradece su apoyo a los concejales Zeus y Mirian. También agradece su apoyo a las concejalas de la oposición Beatriz y Encina, no perdemos de vista la crisis económica, pero consideramos que esta moción no es la manera de abordar estos temas.

El portavoz del grupo XSC plantea una cuestión de orden, que se vote lo que ha dicho la portavoz del grupo socialista, es decir, que se deje la moción encima de la mesa y se haga in informe económico-financiero valorando estas medidas

D. Donato Mesonero dice que habrá que hacerlo de otra manera, no como moción, lo que procede ahora es votar la moción que se ha presentado.

El Sr. Alcalde somete a votación el dejar esta moción encima de la mesa, mediante votación ordinaria siendo rechazada con el siguiente resultado:

Votos a favor: 4( grupos XSC, socialista y popular)

Votos en contra: 5 (grupo Ciudadanos)

El Sr. Alcalde manifiesta que en todo caso no descartamos la reunión, seguidamente se somete la moción a votación ordinaria, siendo rechazada con el siguiente resultado:

Votos a favor: 2 (grupo XSC)

Abstenciones:2(grupos socialista y popular)

Votos en contra: 5 (grupo Ciudadanos)

Seguidamente se procede al debate y votación de la siguiente moción distribuida junto con la convocatoria:

**- MOCIONES DIRIGIDAS AL PLENO ORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA CUESTA A CELEBRAR EL DÍA 06.07.20 -**

EL GRUPO MUNICIPAL “POR SAN CRISTÓBAL” (S.X.C.) DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA CUESTA (SALAMANCA), PRESENTA LAS SIGUIENTES MOCIONES ANTE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA CUESTA, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACUERDO CON EL ART. 97 DEL R.O.F.

**El pasado viernes 26.06.20 este grupo municipal registró mediante sede electrónica varias mociones para ser presentadas, debatidas y en su caso, aprobadas en el siguiente pleno ordinario, siendo el número de registro 2020-E-RPLN-1, a través de este escrito quiere anexionar a la moción primera, el siguiente texto, llevando como subtítulo moción primera bis: “Los sindicatos CSIF, UGT y CIG, y el Ministerio de Política Territorial y Función Pública, han llegado a un acuerdo tras la crisis de la covid-19, para que los trabajadores puedan realizar hasta cuatro jornadas de teletrabajo a la semana.**

**La Resolución entró en vigor el pasado día 21 de junio, estando en vigor hasta que se determine el fin de la crisis sanitaria provocada por el Covid-19.**

**La Resolución contempla cuatro días de trabajo no presencial y uno presencial, para aquellas personas que tengan a su cargo hijos hasta los 14 años, dependientes, así como aquellos trabajadores con patologías consideradas de riesgo por el contacto con el coronavirus (diabetes,**



**enfermedad cardiovascular (incluida hipertensión), enfermedad hepática crónica, enfermedad pulmonar crónica, enfermedad renal crónica, inmunodeficiencia, cáncer en fase de tratamiento activo, embarazo, mayores de 60 años).**

**El personal de este Ayuntamiento con posibilidad de trabajo no presencial, es el siguiente:**

- **SECRETARÍA-INERVENCIÓN.**
- **AUXILIAR ADMINISTRATIVO.**
- **ENCARGADO DE RÉGIMEN INTERIOR Y MANTENIMIENTO.**

**Este acuerdo es pionero en la organización del trabajo en España, así como en la conciliación de la vida familiar y laboral. El acuerdo garantiza mantener la calidad en las prestaciones del servicio, además de la salud de los empleados públicos.**

**Por ello, este grupo municipal solicita se apruebe la adhesión de este Ayuntamiento, al plan aprobado por el Gobierno de España, para los funcionarios y personal laboral del Estado, en relación al teletrabajo.”**

Una vez explicada esta moción por el portavoz del grupo XSC, toma la palabra el Sr. Alcalde quien dice que durante el estado de alarma el personal de administración ha estado teletrabajando. Ahora estamos funcionando con cita previa. La auxiliar-administrativo ahora viene todos los días presencialmente y la Secretaria alterna días de teletrabajo con otros de asistencia presencial. No dejamos la puerta cerrada a hablar con las dos funcionarias y reorganizar el tema. En cuanto al encargado de régimen interior, las bases de la convocatoria del año 2014 contemplan entre sus funciones la supervisión y mantenimiento de obras, manejo de herramientas, notificaciones y avisos, aunque algunas ya se hacen de forma electrónica otras todavía se hacen de forma personal. Nuestra opinión es que este tipo de trabajo no se puede desempeñar en la modalidad de teletrabajo, nuestra opinión es que debe venir todos los días presencialmente.

El portavoz XSC dice que debe saberse los días que vengan las funcionarias de forma presencial. Por otra parte, nadie está diciendo que el encargado no venga, se puede alternar días presenciales y de teletrabajo.

Interviene D<sup>a</sup> Beatriz Martín Sánchez quien opina que en cuanto al teletrabajo ellas deben organizarse y también el servicio de cita previa. Así se está funcionando en otras administraciones. En cuanto al encargado, cree que su trabajo consiste en estar pendiente del mantenimiento de los servicios en general y también de los otros trabajadores, y ello requiere una asistencia presencial.

El portavoz del grupo XSC dice que durante el estado de alarma hubo algunas quejas con el teléfono del ayuntamiento.

El Sr. Alcalde explica que hemos tenido problemas con el desvío de llamada, en la página web se puso un teléfono móvil y los correos electrónicos.



A continuación, toma la palabra la portavoz del grupo socialista quien dice que una cosa es el teletrabajo y otra es la cita previa. El teletrabajo ha venido para quedarse, ha dado buenos resultados en algunos ámbitos también otros han encontrado dificultades. Los funcionarios tienen derecho a acogerse al teletrabajo cumpliendo una serie de requisitos y con acuerdo del equipo de gobierno. Si se puede hacer, pues que se haga. La opción la tienen, si creen que es mejor la cita previa pues también. No todos los trabajadores pueden teletrabajar por mucho que se requiera.

Seguidamente toma la palabra la portavoz del grupo popular para decir que la nueva situación permite a los trabajadores acogerse al teletrabajo. La ley de Prevención de riesgos laborales dice que hay tareas que se pueden desempeñar mediante teletrabajo y otras que no. La nueva ley salida del COVID da posibilidad de acogerse, pero el mantenimiento que requiere presencialidad, va en contradicción con la nueva ley.

El Sr. Alcalde dice estar de acuerdo en que el teletrabajo ha venido para quedarse, nos iremos acostumbrando, por nuestra parte no hay problema. Cualquier cambio se tratará con las funcionarias. La cita previa también se ha implantado, lo importante es que el pueblo esté atendido y los trabajadores estén a gusto y con todas las garantías.

Interviene D. Donato Mesonero para apostillar que el teletrabajo ya se está haciendo y que todos los puestos de trabajo cuentan con las medidas de protección adecuadas.

Seguidamente la moción es sometida a votación ordinaria siendo rechazada con el siguiente resultado:

Votos a favor: 3 (grupos XSC y socialista)

Abstenciones:1(grupo popular)

En contra: 5 (grupo Ciudadanos)

### **TERCERO.-EXPEDIENTE 34/2020.CIERRE Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO. DACIÓN DE CUENTA.**

El Sr. Alcalde expone que se da cuenta del expediente de Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2019 al que han tenido acceso todos los concejales.

Interviene el portavoz del grupo XSC quien expone que en la Liquidación aparecen como derechos reconocidos y recaudados las subvenciones de Sequía y POE 2019,y sin embargo en gastos no hay partida para ello. Cuando se prorroga el presupuesto para el 2020, ve que se incorporan como remanentes de crédito cuando realmente no es remanente. Está contabilizado el ingreso y el gasto no. Se prorroga un presupuesto incluyendo unas partidas que se incorporan sin estar en el presupuesto de gastos. Piensa que podría haber quedado como ingresos pendientes de aplicación.

La Secretaria-interventora explica que ello es debido a que a fin de año nos ingresaron las subvenciones del POE y de la Sequía pero no dio tiempo material para su adjudicación. Por ello se les ha dado el tratamiento contable de considerarlos remanentes de crédito que luego hay que incorporar al ejercicio siguiente.

Interviene la portavoz del grupo socialista quien pregunta en la parte del remanente de tesorería sobre los derechos pendientes de cobro, quiere saber cuáles son, si son vía recaudatoria. También pregunta por el exceso de financiación afectada.

La Secretaria-Interventora responde que hay derechos pendientes de cobro desde hace muchos años, la propia ley para adaptarlos a la realidad hace un ajuste y los minora. En cuanto al exceso de financiación afectada son subvenciones que todavía no se han justificado.

#### **CUARTO.-RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA PARA DAR CUENTA.**

Se da cuenta de todas las Resoluciones de la Alcaldía dictadas desde la última sesión, concretamente de la núm. 26/2020 a la 62/2020.

Interviene el portavoz del grupo XSC refiriéndose al decreto de prórroga del presupuesto del año 2019, dice que se prorroga un día después de que se haya aprobado inicialmente el presupuesto de 2020. No entiende por qué se prorroga. Ya pasó el año pasado con una modificación de créditos, si incorporamos esos remanentes incumpliríamos la estabilidad presupuestaria y la regla de gasto. Y lo dicho anteriormente respecto a los remanentes de crédito incorporados, no se pueden incorporar porque no existe la partida en gastos.

Responde el Sr. Alcalde que esos expedientes están informados por la Secretaría-Intervención por lo que cree que todo es legal y correcto.

Pregunta el portavoz del grupo XSC por la prórroga de la partida 165.609. Se le contesta que es alumbrado público de este año.

Asimismo, el portavoz del grupo XSC dice que en el presupuesto del 2020 no se incluyen los remanentes del 2019.

Seguidamente se refiere al decreto nº33, relativo a la obra de cambio farolas, se quedó con buscar responsabilidades, pregunta que si se ha hecho algo.

Responde el Sr. Alcalde que la responsabilidad podía ser del propio ayuntamiento o de Iberdrola. Las farolas debían ser cambiadas puesto que no cumplían con la normativa y se ha decidido hacerlo.

Seguidamente se refiere al Decreto 24, obra POE, el total de la obra son 17.596 y la aportación municipal solo está presupuestada en el ejercicio 2020 y esto se ha contratado con anterioridad al presupuesto.

La Secretaria informa que se pudo hacer porque llegaba con las bolsas de vinculación había consignación presupuestaria. Ahora ya hay presupuesto y sus efectos son desde el 1 de enero.

El portavoz XSC pregunta por la obra que aparece como remanente para cambio de luminarias por sistemas led, con un presupuesto de 9.529,00. Se le explica que es la obra del POE 2019.

Seguidamente interviene la portavoz del grupo socialista que se refiere a los decretos 37,61...relativos a distintas subvenciones, quiere saber en qué se va a gastar.

El Sr. Alcalde responde que el PAM casi en su totalidad a personal. El Preplan es para la contratación de un trabajador peón. Y el PAM complementario hay plazo para comunicar en qué se va a gastar todavía no lo tenemos decidido, pero ha de ser para inversiones.

#### **CUARTO.-RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Interviene la portavoz del grupo XSC que se refiere la subvención ELTUR 2019 para arreglo de senderos municipales, para la que se contrató a un peón. Según los partes de los trabajadores no se ha realizado nada de lo previsto en la memoria.

Contesta el Sr. Alcalde que no es cierto que no se haya hecho nada. Se ha realizado la poda de maleza y desbroce, me pierdo si está reflejado en los partes o no. Además, es un trabajo un poco “desagradecido” en el sentido de que pasado un tiempo parece que no se ha hecho nada.

Interviene la concejala de desarrollo social quien explica que los tabloneros anunciadores de los senderos se han arreglado y pintado.

Continúa el portavoz del grupo XSC refiriéndose a la justificación de la subvención PAM 2019, se han realizado muchas horas extraordinarias según los partes de trabajo y se han justificado cuando las horas extras no están subvencionadas, no se pueden hacer en el contrato que había. Esto ya lo hemos hablado otras veces, pero sigue sin hacerse nada.

Explica el Sr. Alcalde que se ha buscado la forma legal de justificar esas horas extras y siempre es por alguna cuestión de averías de agua, algún aspersor...

Interviene D. Donato Mesonero diciendo es raro que el derecho de un trabajador no sea justificable. Tiene derecho a compensar las horas que realiza fuera de su horario. Llevamos así cinco años.

El Sr. Alcalde dice que ya se ha tratado este asunto otros años y se ha pedido a los miembros de la oposición que se nos busque la forma de gestionar estas situaciones. Nadie nos ha dado la solución. Si el trabajador se negara a venir fuera de su horario, entiendo que no se le podría obligar, pero si viene habrá de compensarle de alguna manera.

Continúa el portavoz del grupo XSC refiriéndose a la escombrera municipal, se han realizado unas obras y no he visto decreto de adjudicación, se ha hecho un agujero bastante grande y se ha abierto un camino por el cauce de confederación, no sé si se habrá pedido permiso.

D. Donato Mesonero Hernández explica que ese camino lo ha tenido que abrir Raúl para acceder a la escombrera. Además, se han encontrado dos pozos que ha habido que tapar.

Continúa el portavoz del grupo XSC diciendo que en la urbanización los Cañizales llevan 3 semanas restos vegetales, quiere saber si se vana tomar medidas.

El Sr. Alcalde informa de que hemos decidido que hay que retirarlo.

Seguidamente el portavoz del grupo XSC se refiere a la cuenta de Facebook Sancrisiempre, está regentado por una organización política que cuelga circulares etc... sin embargo, es una cuenta personal creada por una persona que cuando la creó no estaba en el Ayuntamiento. Cuando se creó esa cuenta no era como ayuntamiento.

Contesta la concejal de desarrollo social que si lo creas como institución, te la quitan. Lo tienes que vincular aun Facebook personal. Si no, lo bloquean. Además, cree que lo interesante es que se siga manteniendo con independencia de las personas.

La portavoz socialista opina, y así quiere que conste en acta, que si es el Facebook oficial debe ser del Ayuntamiento de San Cristóbal de la Cuesta. Solicito que el perfil de Sancrisiempre pase a ser el oficial del Ayuntamiento de San Cristóbal.

La portavoz socialista pregunta por los parques municipales, por qué siguen cerrados. También hace un ruego, ya que las fiestas no se van a poder celebrar, que se valore destinar parte del dinero de las fiestas a la gente que lo necesite. También preguntar cuál es la idea que se tiene al respecto. He visto ya algunas actividades.

El Alcalde explica, en cuanto a los parques, estamos viendo la normativa sobre limpieza y desinfección, hemos ido con pies de plomo. Iremos viendo. En cuanto a las fiestas el gasto va a ser mucho menor, se harán eventos sencillos y con garantías sanitarias.

El portavoz XSC pregunta por las escuelas de verano.

Responde la concejala de desarrollo social que sí habrá, se ha bajado la ratio y aumentado las medidas de seguridad.

Seguidamente toma la palabra la portavoz del grupo popular denunciando que en la calle Roberto Ruano aparecen tirados sofás y no se puede andar por la acera. Nosotros a los vecinos no los podemos aleccionar. En los Cañizales hay tirado un canapé hace dos semanas. La limpieza se ha resentido un poco, entiende que los trabajadores han trabajado menos tiempo. En la zona deportiva hay muchos restos de bebidas etc... habrá que vallarlo o cerrarlo. Detrás del centro de salud se empezó a limpiar y se ha quedado a la mitad. Pido que se allane y se limpie. Hay mucha gente con perros en esa zona. También cree que sería bueno algún contenedor para los restos vegetales, ha visto a mucha gente ir con el carrito y dejar los restos en la calle.

Seguidamente informa de unas medidas que va a sacar la Junta para ayudar extraordinarias a raíz del covid, a los municipios para inversiones relacionadas con el medio ambiente. Este fondo extraordinario se publicará en breve.

Continúa la portavoz popular preguntando si está terminado el trabajo de las farolas en los Cañizales. Pregunta si existe alternativa a la vía de las aguas por la cuneta. Hay un tubo taponado.

D. Donato Mesonero explica que no hay cuneta.

La portavoz popular propone destinar parte de la cuantía de las fiestas a familias o empresas.

No habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde-Presidente D. Abel Celso García Martín, levantó la sesión a las veintitrés horas y cuarenta minutos, de lo que como Secretaria, certifico.

VºBº  
EL ALCALDE  
Fdo. A. Celso García Martín

LA SECRETARIA  
Fdo. Ángela Castilla Riaño

